

OTRAS ENTIDADES**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 8.729/2014

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente las modificaciones de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos del Servicio de Catastro de esta Mancomunidad.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 49. b) de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la citada Ordenanza estará expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad durante un periodo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Dentro de este plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. Transcurrido el mismo sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, debiéndose publicar su texto de manera íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Aguilar de la Frontera, a 9 de diciembre de 2014. La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.